

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité de manejo Sardina común
y Anchoqueta V-X Regiones



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMUN Y ANCHOQUETA ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS LAGOS, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX **0946**

VALPARAISO, **10 MAY 2022**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°3364 del 2021, de esta Subsecretaría y el Memorándum Varios (D.P.) N° 130/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que Los comités de manejo estarán integrados por; a) un funcionario de la Subsecretaria, quien lo presidirá, cargo que, en el comité de manejo de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos, corresponde a la Srta. Nicole Mermoud Aldea.

Que por resolución exenta N° 3364 del año 2021 se concedió un permiso sin goce de sueldo a doña Nicole Mermoud Aldea, desde el 1 de febrero de 2022, hasta el 31 de julio de 2022, ambas fechas inclusives.

Que, en virtud de que la presidenta comité de manejo de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos, doña Nicole Mermoud Aldea, se encuentra imposibilitada de asistir a la sesión fijada, es necesario designar otro funcionario como miembro en calidad de presidente ad hoc, para la sesión 04/2022 del citado Comité, a celebrarse durante el mes de mayo del año 2022.



RESUELVO:

1.-Desígnese a doña Camila Sagua Cepeda, profesional de la División de Administración Pesquera como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del comité de manejo de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos a realizarse el mes de mayo de 2022.

2.- Transcríbase copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y Departamento de Pesquerías.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


MRV/PSS/CGS/FFC




JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.




DANIELA BOLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo